

NOTA DE PRENSA. N° 17-2023

OSIPTEL revisará tarifas tope de servicios de acceso a Internet y transporte de Internet en audiencias públicas descentralizadas

- Se desarrollará de manera virtual este 21 de febrero, a las 10:30 a. m., en **Lima, Lambayeque, Ayacucho y Huancavelica**.
- Para participar, los interesados deben inscribirse a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3YwZzzp>.

Este martes 21 de febrero, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) realizará audiencias públicas descentralizadas en cuatro regiones del Perú para recibir comentarios sobre los proyectos de resolución que establecen las tarifas tope de los servicios de acceso a Internet y transporte de Internet, correspondientes a los Proyectos Regionales de Banda Ancha y Conectividad Integral.

Mediante las Resoluciones N° 00217-2022-CD/OSIPTEL y N° 00218-2022-CD/OSIPTEL, publicadas en el diario oficial El Peruano el 7 de diciembre de 2022, se aprobó la publicación para comentarios de los correspondientes proyectos de resolución tarifaria. Además, se dispuso que se convoque a audiencias públicas descentralizadas a fin de que los interesados puedan expresar verbalmente sus comentarios a los referidos proyectos.

En cumplimiento a ello, y acorde a las Resoluciones N° 00003-2023-PE/OSIPTEL y N° 00005-2023-PE/OSIPTEL, el ente regulador desarrollará este martes 21 de febrero, a las 10:30 a. m., las audiencias públicas descentralizadas, de manera virtual y dirigida, principalmente, al público de los departamentos de Lima, Lambayeque, Ayacucho y Huancavelica.

El evento se transmitirá vía Teams. Para participar o expresar sus comentarios, los interesados deben inscribirse previamente a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3YwZzzp>.

Lima, 17 de febrero de 2023